



Bases de Licitación Abierta
Para el Servicio de
“Levantamiento Eléctrico Y
Mantenciones Tableros
Eléctricos”

Noviembre 2024



I. ¿Qué es AMSZO?

La Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente (AMSZO), es una asociación de las municipalidades de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, creada bajo el amparo de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyos objetivos son desarrollar entre sus miembros las acciones necesarias y actividades tendientes a fortalecer la seguridad de los vecinos de las comunas asociadas, servir de nexo entre la comunidad y cualquier institución pública o privada, incluido los municipios miembros, en temas que digan relación con materias de seguridad, dar a conocer a los vecinos de sus asociados, toda información necesaria y confiable respecto de la evolución del fenómeno de la inseguridad ciudadana, desarrollar estrategias de prevención del delito, fortalecer la confianza ciudadana, desarrollar estrategias de prevención del delito, fortalecer la confianza ciudadana y disminuir el temor al delito, brindar apoyo judicial a las víctimas de la delincuencia, desarrollar e impulsar entre sus asociados actividades y proyectos con un marcado énfasis en estrategias de seguridad para conservar la buena convivencia y realización de acciones comunes y, en general, trabajar y colaborar en todas las áreas relevantes para la prevención y disminución de la delincuencia, con las autoridades pertinentes y los municipios miembros.

Dentro de los proyectos para el año 2024, la Asociación tiene previsto contratar el servicio de levantamiento eléctrico completo del edificio y la realización de las mantenciones necesarias en los tableros eléctricos, en cumplimiento con la normativa vigente, para mejorar la seguridad y eficiencia de la infraestructura eléctrica del edificio.

Razón Social	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente
R.U.T.	65.118.035-K
Dirección	Av. El Rodeo 13.541 interior
Comuna	Lo Barnechea
Región	Metropolitana



II. Descripción del Servicio y Presupuesto

El objetivo de estas bases es la adquisición del servicio de levantamiento eléctrico completo del edificio y la realización de un plan de mejoramiento, objeto identificar las falencias actuales de los tableros de distribución eléctrica con la finalidad de mejorar la seguridad y eficiencia de la infraestructura eléctrica del edificio.

El presente proceso tiene como finalidad solicitar a distintos proveedores ofertas comerciales para la implementación de este servicio. Las ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos serán excluidas del proceso.

El presupuesto máximo disponible es de **\$19.000.000 IVA incluido**.

III. Etapas y Plazos

1. Publicación licitación	viernes 29 de noviembre
2. Visita a terreno	miércoles 04 de diciembre
	jueves 05 de diciembre
3. Plazo de entrega ofertas	lunes 09 de diciembre
4. Apertura de Ofertas	lunes 09 de diciembre
5. Reunión de la Comisión Evaluadora	martes 10 de diciembre
6. Publicación de resultados	miércoles 11 de diciembre
7. Notificación de adjudicación	miércoles 11 de diciembre
8. Fecha máxima firma de contrato	viernes 13 de diciembre
9. Entrega del servicio	viernes 20 de diciembre



IV. Servicio a Requerir

Durante la ejecución del servicio, se deberá realizar un diagnóstico, identificación, medición, y análisis de las instalaciones eléctricas, con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento, seguridad y el cumplimiento de las normativas vigentes.

Se deberá considerar:

Ítems
Tablero principal 1° piso.
Identificación de circuitos.
Confección de diagrama de conexión.
Medición de parámetros con cámara termográfica
Análisis de eficiencia energética.
Plan de mejoramiento.
Reemplazo de piezas en caso de ser necesario.
Eliminación circuitos que no se utilizan.
Nivelación de fases
Tablero auxiliar 2° piso.
Identificación de circuitos
Confección de diagrama de conexión
Medición de parámetros con cámara termográfica
Análisis de eficiencia energética
Plan de mejoramiento
Reemplazo de piezas en caso de ser necesario.
Eliminación circuitos que no se utilizan.

Ítems
Nivelación de fases
Tablero auxiliar interior sala SIC.
Identificación de circuitos
Confección de diagrama de conexión
Medición de parámetros con cámara termográfica
Análisis de eficiencia energética
Plan de mejoramiento
Reemplazo de piezas en caso de ser necesario.
Eliminación circuitos que no se utilizan.
Nivelación de fases
Tablero auxiliar oficina de finanzas.
Identificación de circuitos
Confección de diagrama de conexión
Medición de parámetros con cámara termográfica
Análisis de eficiencia energética
Plan de mejoramiento
Reemplazo de piezas en caso de ser necesario.
Eliminación circuitos que no se utilizan.
Nivelación de fases
Tablero auxiliar patio
Identificación de circuitos
Confección de diagrama de conexión

Ítems
Medición de parámetros con cámara termográfica
Análisis de eficiencia energética
Plan de mejoramiento
Reemplazo de piezas en caso de ser necesario.
Eliminación circuitos que no se utilizan.
Nivelación de fases

- Se permitirá a los oferentes proponer servicios adicionales de mantenimiento y reparación eléctrica, más allá de los indicados en el listado de ítems, siempre que el valor total de la oferta económica no supere el presupuesto máximo establecido. En caso de que la propuesta exceda dicho presupuesto, no será considerada para la evaluación.
- Asimismo, las cantidades indicadas son referenciales y deberán ser corroboradas por el proveedor durante la visita técnica obligatoria.

V. Aspectos Administrativos

Cada proponente deberá enviar los formularios anexos completos en formato PDF, ya que el incumplimiento de estos requisitos es de carácter **excluyente** para el análisis de la oferta. La falta de la documentación solicitada o la entrega incompleta provocará que la oferta no sea considerada en el proceso de evaluación.

Los formularios anexos incluyen:

- Anexo 1: Identificación del Oferente
- Anexo 2: Declaración Jurada Simple de Aceptación de Términos de Referencia
- Anexo 3: Declaración de Comportamiento Anterior con AMSZO



- Anexo 4: Declaración de Socios o Accionistas
- Anexo 5: Oferta Económica
- Anexo 6: Plazo de Ejecución
- Anexo 7: Experiencia del Oferente
- Anexo 8: Garantía del Trabajo Realizado
- Anexo 9: Certificación de Instalador Eléctrico Autorizado por la SEC

Cada proveedor deberá presentar la **Certificación de Instalador Eléctrico Autorizado**, emitida por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). Esta acreditación garantiza que el proveedor cuenta con las competencias técnicas y la autorización necesarias para realizar trabajos eléctricos conforme a la normativa vigente. Adicionalmente, el proveedor debe asegurar que todo el personal involucrado en las instalaciones eléctricas cuente con las certificaciones correspondientes. Toda esta documentación deberá ser adjuntada en el **Anexo N°9**.

Solo se considerarán aquellos documentos que:

- Se encuentren legibles, completos y debidamente suscritos, cuando corresponda.
- Estén extendidos a nombre del mismo oferente.
- Puedan ser verificados en cuanto a su autenticidad.
- Tengan relación directa con el presente proceso concursal.

VI. [Visita a Terreno](#)

Se informa que esta licitación contempla una visita técnica de carácter obligatoria al terreno ubicado en Av. El Rodeo N°13.541, Lo Barnechea.

Dichas visitas podrán realizarse el día miércoles 04 o jueves 05 de diciembre, a las 12:00 horas. La asistencia a esta visita es de carácter obligatoria para la entrega de las ofertas y será registrada en un acta de visita.



Para coordinaciones, detalle y agendamiento de la visita técnica, se deberá realizar a través del correo: licitaciones@amszo.cl. La inasistencia provocará que la oferta no sea considerada en el proceso de evaluación.

VII. Ítems de Evaluación

AMSZO evaluará las ofertas que cumplan con todos los requerimientos señalados en este documento:

- Oferta económica (OE) : 50 %
- Plazo de Ejecución (PE) : 20%
- Experiencia del Oferente (EO) : 15%
- Garantía del Trabajo Realizado (GTR) : 15%

RESUMEN FÓRMULA:

Porcentaje total de evaluación = OE + PE + EO + GTR

Oferta Económica OE (50 %)

El criterio de evaluación para la oferta económica se basará en el valor total ofertado incluyendo el IVA y cualquier otro costo adicional que el oferente deba asumir. El monto deberá expresarse en moneda nacional y no estará sujeto a reajustes. La evaluación económica se realizará utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Economico: } \left(\frac{\text{Oferta más económica}}{\text{Oferta a calificar}} \times 100 \right) \times 0,50$$

Plazo de Ejecución PE (20%)

El proveedor deberá indicar el plazo de ejecución en el Anexo N°6. El plazo de ejecución mínimo será el plazo más corto entre todas las ofertas que sean consideradas admisibles, es decir, la oferta con el menor tiempo de entrega.



$$\text{Puntaje Plazo de Ejecución: } \left(\frac{\text{Menos plazo en días}}{\text{Plazo a evaluar en días}} \times 100 \right) \times 0,20$$

Experiencia del Oferente EO (15%)

La experiencia del oferente deberá ser indicada en el Anexo N°7 y acreditada mediante certificados de recepción conforme de contratos de servicios similares. Para respaldar dicha experiencia, se aceptarán como documentos válidos de acreditación la presentación de **facturas, contratos o certificados de recepción conforme.**

Los puntajes se asignarán de acuerdo con los criterios establecidos en la tabla a continuación.

Experiencia	Puntaje
Presenta más de 5 años de experiencia	100
Presenta de 2 a 4 años de experiencia	40
Presenta hasta 1 año de experiencia	0

Experiencia del Oferente: Puntaje obtenido X 0,15

Garantía del Trabajo Realizado GTR (15 %)

La garantía incluye la durabilidad del trabajo realizado, Garantía de Fabricación, entre otros. Estos deben estar indicados en el Anexo N°8.

Plazos de la garantía	Puntaje
Desde 6 meses	100
De 3 a 5 meses	50



Menos de 2 meses	0
------------------	---

Garantía del Trabajo Realizado: Puntaje obtenido X 0,15

Criterios de desempate

El oferente adjudicado será aquél que obtuvo el mejor puntaje en la totalidad de la evaluación. Para efectos de resolución de empates, se considerará hasta el segundo decimal del puntaje total ponderado.

En caso de mantenerse un empate entre dos o más ofertas, se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "OFERTA ECONÓMICA".

Si aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "PLAZO DE EJECUCIÓN", seguido por el criterio "EXPERIENCIA DEL OFERENTE", seguido por el criterio "GARANTÍA DEL TRABAJO REALIZADO".

Finalmente, si pese a lo anterior, aún persiste el dicho empate, se preferirá la primera oferta ingresada a AMSZO.

VIII. Plazo de Remisión de Ofertas

El plazo de entrega de las ofertas vence el día lunes 09 de diciembre, remitidas en sobre cerrado a Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, ubicada Av. El Rodeo 13.541 interior, comuna de Lo Barnechea; entre las 08:30 horas y 15:00 horas, dirigido a Karen Barrera, señalando en su glosa "Levantamiento Eléctrico Y Mantenciones Tableros Eléctricos"

Se permite la recepción de ofertas al correo electrónico licitaciones@amszo.cl; en el mismo horario, oferta que deberá venir contener clave para custodiar su apertura previa a la fecha señalada anteriormente. Se deja constancia, que será responsabilidad del oferente verificar que todos los documentos solicitados y los anexos debidamente suscritos, sean recibidos en conformidad en la casilla electrónica ya señalada. El día 09 de diciembre a las 15:00 PM deberá enviar un correo señalado la clave del documento que contenga la oferta.



IX. Adjudicación

Las ofertas recibidas dentro del plazo que se estipulará en este documento serán revisadas por la Subdirección de Administración y Logística, quien verificará si las mismas cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en esta propuesta. Los oferentes que no adjunten los antecedentes solicitados, **no serán considerados en el proceso de evaluación.**

Los proponentes que cumplan con dicha verificación serán evaluados en **Oferta Económica, Plazo de Ejecución, Experiencia del Oferente y Garantía del Trabajo Realizado.**

Si el respectivo oferente adjudicado se desiste de su oferta, AMSZO podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo con el resultado de la evaluación le siga en puntaje y así sucesivamente, a menos que de acuerdo con los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

La comisión evaluadora sesionará el día martes 10 de diciembre, para analizar las ofertas y determinar la oferta más conveniente para la Asociación. Esta se encontrará conformada por:

- María del Pilar Giannini Bravo en su calidad de Secretaria Ejecutiva.
- Nicolás Rendic Morales en su calidad de Gerente Legal.
- Héctor Bustamante Bravo en su calidad de Gerente Administrativo.
- Karen Barrera Sandoval en su calidad de Subdirectora de Administración y Logística.
- Gregorio Fuica Cartes en su calidad de Encargado de Servicios Generales y Gestión de Contratos.

La adjudicación se publicará en el sitio web de la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente (www.amszo.cl) y se notificará al oferente adjudicado el miércoles 11 de diciembre, tanto por correo electrónico como por carta certificada.

X. Del plazo de entrega.

La indicación del plazo de entrega es un requisito mínimo y excluyente en esta licitación, y deberá ser expresado en **días corridos**. Las ofertas que no especifiquen el plazo de entrega o que presenten una información diferente a la solicitada no serán consideradas en el proceso de evaluación. Es fundamental que todas las ofertas incluyan el plazo de entrega de manera clara y conforme a las indicaciones establecidas.



El plazo de entrega comenzará a regir a partir de la firma del contrato, estableciéndose como fecha obligatoria de inicio el viernes 13 de diciembre y como plazo máximo de entrega el viernes 20 de diciembre.

La formalización del servicio se efectuará mediante la firma de un contrato, en el cual el proveedor deberá suscribir en un plazo máximo de 72 horas hábiles desde la notificación de la adjudicación, con fecha límite al jueves 13 de diciembre.

En dicho contrato se detallarán todos los aspectos necesarios para garantizar una ejecución adecuada del requerimiento, la estructura de multas, las garantías, las contrapartes técnicas y cualquier otro elemento que AMSZO considere pertinente.

XI. Descripción De La Contratación

El oferente que resultare adjudicado deberá presentar los siguientes documentos antes del día 13 de diciembre, en caso contrario, AMSZO podrá iniciar el proceso de readjudicación.

Personal Natural	<ul style="list-style-type: none">• Fotocopia simple de cédula de identidad de persona natural• Certificado F30 de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneración
Persona Jurídica	<ul style="list-style-type: none">• Certificado de vigencia del poder del Representante Legal, con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, Archivo Judicial, o, en los casos que resulte procedente, cualquier otro antecedente que acredite la vigencia del poder del representante del oferente, según los plazos de vigencia indicados.• Certificado de vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, Archivo



	Judicial, o, en los casos que resulte procedente, cualquier otro antecedente que acredite la vigencia de la sociedad, según los plazos de vigencia indicados. <ul style="list-style-type: none">• Certificado F30 de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneración.
--	--

XII. Del presupuesto máximo disponible

El presupuesto máximo disponible es de **\$19.000.000.- IVA incluido**.

Para ajustarse a este presupuesto, cada oferente deberá incluir en su propuesta todos los gastos relacionados con el requerimiento y cualquier otro gasto asociado al cumplimiento del contrato.

Las propuestas que superen el monto indicado no serán aceptadas para el proceso de evaluación.

XIII. Precio del Contrato y Forma de Pago

El precio del contrato será el ofertado por el adjudicatario de la licitación, expresado en pesos chilenos e incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Los pagos se realizarán en dos etapas, conforme al avance físico de la obra, de la siguiente manera:

1. El primer pago corresponderá al 40% del valor total de la obra, sujeto a la presentación de un informe que acredite un avance del 40%.
2. El segundo pago corresponderá al 60% restante, tras la recepción conforme de la obra por parte de AMSZO, una vez finalizada y con su respectivo informe de finalización.

Datos de Facturación	
Razón Social	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente
Dirección	Av El Rodeo #13.541, Lo Barnechea
RUT	65.118.035-k
Giro	Actividades de Otras Asociaciones NCP



XIV. De la Readjudicación:

La Asociación podrá, readjudicar al oferente que le siga en puntaje ponderado más alto, de acuerdo a la evaluación de las ofertas, y así sucesivamente, siempre que sean convenientes a los intereses de AMSZO, en los siguientes casos:

1. Que, el proveedor adjudicado desista de su oferta.
2. Que, el proveedor adjudicado no firme el contrato dentro del plazo establecido en las presentes bases, no presente documentos para firmar o rechace la orden de compra.
3. Si no entrega la garantía de fiel cumplimiento.

XV. De las multas

Si el proveedor adjudicado no cumple con lo ofertado e indicado en su oferta, en cuanto al tiempo de respuesta, garantía, entre otros; la Asociación estará facultada para aplicar multas sobre el valor total neto adjudicado y facturado, las que constatarán en el contrato firmado y que no obsta a la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento si procediera

El monto de la multa será rebajado de forma administrativa, sobre el pago de la factura respectiva, corresponderá al 1 % del valor total neto adjudicado, por cada día de atraso, con un máximo de 10 días. Posterior a esto AMSZO estará facultado para cancelar el contrato de forma anticipada.

El pago de la multa será descontado de la facturación más próxima y, en caso de ser posterior a la facturación, el proveedor deberá emitir una nota de crédito aplicando el descuento correspondiente

Desde ya, el adjudicatario autoriza a la Asociación en caso de incumplimiento de los bienes y servicios requeridos a retener y descontar del respectivo estado o estados de pago, el monto total, de la multa aplicada por esta entidad.

XVI. Declaración Esencial

El presente proceso tiene por objeto solicitar a distintos proveedores, las ofertas para el servicio de levantamiento eléctrico completo del edificio y la realización de las mantenciones necesarias en los tableros eléctricos, con la finalidad que la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, analice los valores y opte por la mejor alternativa para la institución, no pudiendo considerarse este requerimiento como una



licitación, teniendo AMSZO la libertad de contratar con el oferente que estime conveniente, sin existir obligación alguna por parte de la Asociación respecto de las ofertas que se presenten, ni obligación alguna de contratar con alguno de proponentes.

Del mismo modo, la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente se encuentra facultada de declarar desierto el presente proceso, ante falta de ofertas recibidas en conformidad o si el total de ellas no cumplan con los requisitos mínimos o superen el presupuesto asignado.

La Asociación se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información contenida en todos los antecedentes incluidos en la oferta, quedando así mismo facultada para dejar fuera de bases a aquellos oferentes en que la referida información resulte ser falsa, incompleta, incongruente, inconsistente o discrepante o que no exista plena concordancia o equivalencia entre los antecedentes contenidos en la oferta.

La documentación NO será devuelta al proponente.

Cualquier consulta sobre el proceso debe comunicarse a las siguientes direcciones de correo electrónico: consultaslicitacion@amszo.cl. Las consultas podrán realizarse, entre las 08:30 y 15:00 horas, hasta 24 horas antes del cierre de las ofertas.

XVII. Seriedad de la Oferta.

Los oferentes que presenten sus ofertas deberán presentar junto con ella, una garantía de seriedad de la oferta, documento el cual consiste en un instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que garantice la seriedad de la oferta tomada en favor a la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente. No se aceptan cheques como instrumento de garantía.

Cuando se trate de Garantías de tipo físico, deben presentarse en la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, ubicada Av. El Rodeo 13.541 interior, comuna de Lo Barnechea; entre las 08:30 horas y 15:00 horas, dirigido a Ana Karen Barrera.

En los casos en que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la Ley N°19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma, y ser remitidas al correo consultaslicitacion@amszo.cl

El monto de dicha garantía será de \$380.000 (trescientos ochenta mil pesos). El monto deberá expresarse en pesos chilenos.



Es importante señalar que esta garantía es única por proveedor. El documento deberá ser entregado según la modalidad escogida por el proveedor, junto con la oferta “Levantamiento Eléctrico Y Mantenciones Tableros Eléctricos”, dentro del mismo plazo estipulado para la presentación de la oferta.

Esta garantía se hará efectiva si:

- El oferente cuya oferta ha sido adjudicada retira la misma en el periodo de validez de la misma.
- El oferente desiste de su oferta antes de la adjudicación.
- El oferente cuya oferta haya sido adjudicada haya presentado datos inexactos o no fidedignos en su oferta y ésta deba ser revocada.

Tipo de Documento	Garantía pagadera a la vista y con carácter irrevocable
Beneficiario	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente
	Rut 65.118.035-k
Monto Mínimo	\$380.000 (trescientos ochenta mil pesos)
	Expresado en pesos chilenos o en caso de ser una póliza de seguros expresada en UF, el monto será calculado a la fecha de su emisión.
Glosa	Garantía de Seriedad de la Oferta “Levantamiento Eléctrico Y Mantenciones Tableros Eléctricos”

XVIII. Devolución de los Documentos de Garantía de Seriedad de la Oferta

Considerando que las presentes Bases contemplan la posibilidad de adjudicar la oferta que le siga en puntaje a quien haya obtenido la mejor calificación, la **devolución de la garantía de seriedad** para el oferente con la segunda calificación más alta se realizará en un plazo de 25 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución de adjudicación.

Asimismo, la devolución de las garantías de seriedad a aquellos oferentes cuyas ofertas hayan sido desestimadas o rechazadas se efectuará en un plazo de 10 días hábiles, contados desde la notificación de adjudicación o inadmisibilidad de la oferta. Los oferentes deberán retirar sus documentos de garantía de seriedad de la oferta en la oficina de AMSZO, ubicada en Av. El Rodeo #13.541, comuna de Lo Barnechea.



La devolución de los documentos de garantía se realizará mediante el endoso correspondiente, en caso de que sean endosables, o con la leyenda al dorso “Devuelta al tomador” en caso contrario. La entrega se efectuará previa firma del Certificado de Retiro y Recepción pertinente.

En el caso del oferente adjudicado, la restitución del documento de garantía de seriedad de la oferta se hará una vez que el contrato respectivo haya sido firmado por el adjudicatario y que éste haya entregado la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

XIX. Garantía por el Fiel Cumplimiento de Contrato

El oferente adjudicado deberá entregar antes de la firma del contrato una garantía de seriedad de la oferta, documento que consiste en un instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que garantice la seriedad de la oferta tomada en favor a la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente. No se aceptan cheques como instrumento de garantía. Cuando se trate de Garantías de tipo físico, deben presentarse en la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, ubicada Av. El Rodeo 13.541 interior, comuna de Lo Barnechea; entre las 08:30 horas y 15:00 horas, dirigido a Ana Karen Barrera.

En los casos en que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la Ley N°19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma, y ser remitidas al correoconsultaslicitacion@amszo.cl.

El monto de dicha garantía corresponderá al 10% del monto adjudicado, y deberá tener una vigencia de 10 días corridos posteriores al término de la vigencia del contrato. Debe ser en pesos chilenos. Cuando exista alguna obligación contractual pendiente, la garantía deberá ser renovada con una antelación, a lo menos, de 30 días a la fecha de su vencimiento, por el nuevo plazo aumentado en 60 días hábiles. En no cumplimiento de esta obligación constituirá una falta grave por parte del proveedor, facultando al Instituto para hacerla efectiva.

Este documento podrá hacerse efectivo administrativamente y sin forma de juicio, en caso que el contratista no dé íntegro, cabal y oportuno cumplimiento a sus obligaciones contractuales, asimismo para garantizar el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores del contratista.



Tipo de Documento	Garantía pagadera a la vista y con carácter irrevocable
Beneficiario	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente
	Rut 65.118.035-K
Vigencia Mínima	Vigencia de 10 días corridos posteriores al término de la vigencia del contrato.
Monto	10% del valor adjudicado.
	Expresado en pesos chilenos. En caso de ser una póliza de seguros expresada en UF, el monto será calculado a la fecha de su emisión.
Glosa	Para garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato del Servicio “Levantamiento Eléctrico Y Mantenciones Tableros Eléctricos”
Devolución	La garantía será devuelta al contratista, a su requerimiento, una vez cumplidas íntegramente sus obligaciones contractuales debidamente certificadas por el Administrador del Contrato, quien además verificará que la prestación de los servicios se realizó a entera satisfacción de la AMSZO, una vez cumplido el plazo de vigencia de la misma.

XX. Resumen de Exclusiones Principales

- **Requisitos Técnicos Mínimos:** El incumplimiento de cualquiera de los requisitos técnicos mínimos especificados en la licitación es un motivo excluyente. Las ofertas que no cumplan con estas especificaciones serán automáticamente descalificadas y no serán consideradas en el proceso de evaluación.
- **Presupuesto Máximo:** Las ofertas que superen el presupuesto máximo disponible de \$19.000.000.-, IVA incluido, serán excluidas. El cumplimiento de este límite presupuestario es un requisito excluyente para que una oferta sea considerada válida.
- **Plazo de Entrega:** El plazo de entrega debe ser claramente especificado en la oferta. La falta de esta información o la presentación de plazos diferentes a los solicitados llevará



a la descalificación automática de la propuesta. La indicación del plazo de entrega es un requisito excluyente.

- **Documentación Requerida:** La falta de inclusión de la documentación técnica y administrativa solicitada, como la ficha técnica detallada, manual de usuario en español, y documentos de circulación al momento de la entrega, será motivo de descalificación.
- **Entrega de Propuestas:** Las ofertas que no sean recibidas dentro del plazo estipulado (hasta el lunes 09 de diciembre) o que no se ajusten a los requisitos de presentación (en sobre cerrado o correo electrónico con todos los documentos y anexos suscritos) serán descalificadas.





ANEXO N° 1

**FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE
“LEVANTAMIENTO ELECTRICO Y MANTENCIONES TABLEROS ELECTRICOS”**

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	
Nombre representante legal	
C. I.	
Domicilio Empresa	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico de contacto	

En _____ a _____ de _____ de 2024



Firma del Representante Legal (Oferente)



ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ACEPTACION DE TERMINOS DE REFERENCIA “LEVANTAMIENTO ELECTRICO Y MANTENCIONES TABLEROS ELECTRICOS”

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	

Declara:

- Conocer y aceptar las Bases Administrativas y en general todos los documentos que forman parte de esta licitación.
- Haber estudiado los antecedentes.
- Reconocer que la decisión de AMSZO en la adjudicación de la presente licitación es definitiva.
- Estar conforme con las condiciones generales de la licitación.
- No estar inhabilitado para contratar con Asociaciones Municipales.
- No tener la calidad de funcionario directivo de la AMSZO, ni relación alguna con personas unidas a ellos por vínculos de parentesco, de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Asociación; ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.
- No haber sido condenado por prácticas antisindicales, infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales, según la nueva Ley de Quiebras (Art. 140, Ley 20.720), dentro de los dos años anteriores.
- Tratándose de personas jurídicas, no haber sido condenado de acuerdo a la Ley 20.393, sobre Responsabilidad Penas de las Personas Jurídicas, por delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho.
- No estar afecto a ninguno de los casos o situaciones contemplados en el artículo 4 de Ley 19.886.

En _____ a _____ de _____ de 2024

Firma del Representante Legal (Oferente)



ANEXO Nº 3

**DECLARACIÓN DE COMPORTAMIENTO ANTERIOR CON AMSZO
“LEVANTAMIENTO ELECTRICO Y MANTENCIONES TABLEROS ELECTRICOS”**

Nombre Completo del Oferente

RUT o CEDULA DE IDENTIDAD

FECHA:

DECLARA LO SIGUIENTE:

NO haber sido sancionado por la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente, en los últimos 5 años contados desde la fecha de publicación de las presentes bases, con cobro de Garantía de Seriedad de la Oferta, cobro de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o Término Unilateral del Contrato por incumplimiento de obligaciones; o no registrar contratos con AMSZO.	
Haber sido Sancionado por la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente, en los últimos 5 años contados desde la fecha de publicación de las presentes bases, con cobro de Garantía de Seriedad de la Oferta, cobro de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o Término Unilateral del Contrato por incumplimiento de obligaciones.	

Firma del Representante Legal (Oferente)



NOTA:

- **EL OFERENTE DEBERÁ MARCAR CON UNA CRUZ O UNA MARCA QUE INDIQUE LA ALTERNATIVA QUE DECLARA.
PARA ESTOS EFECTOS, LA COMISIÓN TÉCNICA PODRÁ REQUERIR A LAS UNIDADES DEL CONTRATO QUE CORRESPONDAN LOS ANTECEDENTES QUE AVALEN O DESVIRTÚEN LO ANTERIOR.**
- **EN CASO DE TRATARSE DE UNA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CADA MIEMBRO DEL MISMO, QUE SEA UNA PERSONA JURÍDICA, DEBERÁ COMPLETAR EL PRESENTE FORMULARIO.**





ANEXO Nº 4

**DECLARACIÓN DE SOCIOS O ACCIONISTAS
“LEVANTAMIENTO ELECTRICO Y MANTENCIONES TABLEROS ELECTRICOS”**

Por cada socio o accionista que a su vez sea persona jurídica, deberá acompañarse el presente formulario debidamente completado.

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	

TIPO DE SOCIEDAD

--

N°	Rut Socio o Accionista	Nombre de los Socios o Accionistas Mayoritarios	% de Participación en la Sociedad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
Otros			

Total %	
---------	--

Firma del Representante Legal (Oferente)



ANEXO Nº 5

OFERTA ECONOMICA

“LEVANTAMIENTO ELECTRICO Y MANTENCIONES TABLEROS ELECTRICOS”

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	

FECHA: / /

VALOR TOTAL: \$ _____



Nota 1: Los valores especificados deben incluir IVA.

ZONA SEGURA

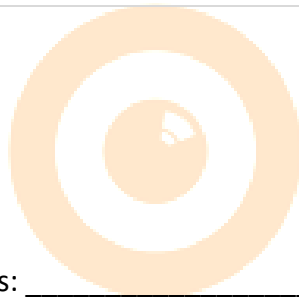
Firma del Representante Legal (Oferente)



ANEXO Nº 6

**PLAZOS DE EJECUCIÓN
“LEVANTAMIENTO ELECTRICO Y MANTENCIONES TABLEROS ELECTRICOS”**

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	



Plazo de Ejecución en días corridos: _____

amszo
ZONA SEGURA

Firma del Representante Legal (Oferente)



ANEXO Nº 7

EXPERIENCIA DEL OFERENTE “LEVANTAMIENTO ELECTRICO Y MANTENCIONES TABLEROS ELECTRICOS”

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	

PROYECTO	MANDANTE	AÑO

Nota 1: Cada oferente deberá presentar un listado detallado de proyectos previos, acompañados de los certificados comprobatorios correspondientes, tales como facturas, órdenes de compra, órdenes de trabajo, entre otros documentos relevantes.

Firma del Representante Legal (Oferente)



ANEXO Nº 8

**GARANTÍA DEL TRABAJO REALIZADO
“LEVANTAMIENTO ELECTRICO Y MANTENCIONES TABLEROS ELECTRICOS”**

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	

MESES	
--------------	--

Descripción de la garantía de los trabajos realizados:

ZONA SEGURA

Firma Del Representante Legal (Oferente)



ANEXO Nº 9

**CERTIFICACIÓN DE INSTALADOR ELÉCTRICO AUTORIZADO POR LA SEC
“LEVANTAMIENTO ELECTRICO Y MANTENCIONES TABLEROS ELECTRICOS”**

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	

Nº	Nombre Completo	RUT
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Nota 1: Cada oferente deberá presentar la **Certificación de Instalador Eléctrico Autorizado**, emitida por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), junto con el listado que debe completar en el cuadro adjunto.

Firma Del Representante Legal (Oferente)